

# Includ-EU

Experiencia regional y local,  
intercambio y compromiso para  
mejorar la cohesión social en Europa.



## Acceso a la vivienda



The project is funded by the Asylum,  
Migration and Integration Fund of  
the European Union



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Igualtat  
i Feminismes



GEMEENTE TILBURG



REGION OF CRETE  
ΠΕΡΙΟΧΗ ΚΡΗΤΗΣ



anci  
toscana

[www.incluideu.eu](http://www.incluideu.eu)



Este proyecto está financiado por el fondo AMIF de la Unión Europea

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Las denominaciones empleadas y la presentación del material a lo largo de la publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la OIM en relación con el estatus legal de ningún país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades, o en relación con sus fronteras o límites.

La OIM está comprometida con el principio de que la migración humana y ordenada beneficia a los migrantes y a la sociedad. Como organización intergubernamental, la OIM actúa junto a sus socios de la comunidad internacional para: ayudar a afrontar los retos operativos de la migración, avanzar en la comprensión de las cuestiones migratorias, fomentar el desarrollo social y económico a través de la migración, y defender la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

---

Este briefing ha sido financiado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración de la Unión Europea.

El contenido de este briefing representa únicamente la opinión del autor y es de su exclusiva responsabilidad. La Comisión Europea no acepta ninguna responsabilidad por el uso que pueda hacerse de la información que contiene.

Editor: Organización Internacional para las Migraciones (OIM)  
Oficina de Coordinación de la OIM para el Mediterráneo  
Casale Strozzi Superiore  
Via L.G. Faravelli snc 00195, Roma  
Teléfono: +39 06 44 23 14 28  
Correo electrónico: [iomrome@iom.int](mailto:iomrome@iom.int)  
Página web: [www.italy.iom.int](http://www.italy.iom.int)

Esta publicación se ha publicado sin que la OIM la haya editado formalmente.  
Esta publicación se editó sin la aprobación de la Unidad de Publicaciones de la OIM (PUB).  
Esta publicación se publicó sin la traducción oficial de la Unidad de TRS.

Foto de portada: [www.pexels.com](http://www.pexels.com) / Daniel NETTESHEIM

---

© IOM 2023



Algunos derechos reservados. Este trabajo está disponible bajo la Licencia de [Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode) (CC BY-NC-ND 3.0 IGO).

Para más detalles, consulte [Derechos de autor y Términos de uso](#).

Esta publicación no debe utilizarse, publicarse o redistribuirse con fines principalmente destinados a obtener una ventaja comercial o una compensación monetaria, a excepción de fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

\* <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>

# ÍNDICE



<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
Descripción del proyecto Includ EU.....	5
Objetivo del briefing .....	6
Breve introducción al Plan de Acción sobre Integración e Inclusión.....	6

<b>El derecho a la vivienda en el Derecho internacional de los Derechos Humanos.....</b>	<b>7</b>
--	----------



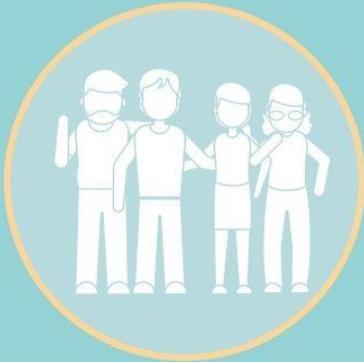
<b>Condiciones de acceso a la vivienda para los TCN en la UE.....</b>	<b>8</b>
Impacto de Covid-19 en el acceso a la vivienda para los TCN.....	9
Medidas atenuantes.....	10

<b>Contexto de la vivienda en los países Includ-EU.....</b>	<b>11</b>
Grecia.....	12
Italia.....	14
Países Bajos.....	15
Rumanía.....	16
Eslovenia.....	17
España.....	18



# ÍNDICE

## Promoción de políticas y prácticas de acceso a la vivienda más inclusivas para los TCN en Europa..... 19



Garantía de apoyo financiero y material.....	19
Apoyo a las soluciones de vivienda colaborativa...	23
Desarrollo de redes de vivienda basadas en la confianza.....	25
Regeneración urbana.....	27
Atención a las necesidades especiales.....	29

## Contribución de Includ-EU a la inclusión en el sector de la vivienda.... 32

Proyecto piloto Includ-UE.....	33
--------------------------------	----



## Conclusiones..... 34

## Bibliografía..... 36



# Introducción



## Descripción del proyecto Includ-EU

Reconociendo y aprovechando la diversidad de enfoques y conocimientos territoriales sobre la integración, Includ-EU tiene como objetivo contribuir a la construcción de sociedades europeas más inclusivas y cohesionadas, potenciando el intercambio transnacional de conocimientos y experiencias, la cooperación y las asociaciones entre autoridades locales y regionales de Grecia, Italia, Países Bajos, Rumanía, Eslovenia y España. Financiado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración de la Unión Europea, el proyecto se centra en:

- a) mejorar los conocimientos y las capacidades para facilitar la integración de las personas migrantes nacionales de terceros países (TCN);
- b) implementar y evaluar proyectos piloto que promuevan la integración de los TCN a nivel regional y local.
- c) establecer una red informal de autoridades regionales y locales con diferentes niveles de experiencia. El proyecto Includ-EU aprovecha la diversidad de enfoques territoriales, así como la política y la práctica existentes en el ámbito de la integración.

## Objetivo del briefing

Uno de los componentes del proyecto tiene como objetivo específico mejorar los conocimientos y las capacidades de los agentes locales y regionales para aplicar medidas de integración innovadoras, entre otras cosas, mediante el análisis de prácticas de integración probadas y la formulación de recomendaciones políticas temáticas. Este briefing forma parte de un complejo ejercicio que incluía el mapeo de asociaciones exitosas de múltiples partes interesadas, de múltiples niveles y público-privadas activas en las diferentes dimensiones de la inclusión de las personas migrantes, tal como se indica en el nuevo Plan de Acción de la UE sobre Integración e Inclusión 2021-27, en los seis países objetivo del proyecto Includ-EU.

Este briefing analiza el contexto de la vivienda para los migrantes en Grecia, Italia, Países Bajos, Rumanía, Eslovenia y España, centrándose en las posibles implicaciones para sus perspectivas de integración. También presenta prácticas innovadoras que contribuyen a mejorar el acceso a una vivienda adecuada y asequible para los TCN y emite recomendaciones a los responsables políticos sobre políticas de vivienda integrales para los migrantes en la UE.

## Breve introducción al Plan de Acción sobre Integración e Inclusión

A finales de 2020, la Comisión Europea presentó el nuevo Plan de Acción de la UE en materia de Integración e Inclusión 2021-2027 (en adelante, el Plan de Acción). Aunque la responsabilidad de las políticas de integración recae principalmente en los Estados miembros, la UE ha establecido una gran variedad de medidas para incentivar y apoyar a las autoridades nacionales, regionales y locales, así como a la sociedad civil, en sus esfuerzos por promover la integración. El actual plan de acción establece las prioridades de la política de integración de la UE, propone acciones concretas, ofrece orientación y delimita las oportunidades de financiación para llevar la política a la práctica. Las prioridades políticas establecidas por este Plan de Acción incluyen: la educación y la formación inclusivas, la mejora de las oportunidades de empleo y el reconocimiento de las capacidades, la promoción del acceso a los servicios sanitarios, centrándose en la racionalización de las necesidades de género, y el acceso a una vivienda adecuada y asequible.

El pilar de la vivienda del Plan de Acción de la UE hace hincapié en la necesidad de garantizar un alojamiento asequible y promover una vivienda no segregada, digna, accesible y asequible. A este respecto, las herramientas para la integración y la inclusión están principalmente en manos de las autoridades nacionales, regionales y locales, mientras que la acción a nivel de la Unión Europea está dirigida a facilitar y promover la colaboración.

# El derecho a la vivienda según el Derecho Internacional de los Derechos Humanos

El derecho a una vivienda adecuada y asequible está reconocido en varios instrumentos internacionales de derechos humanos como un derecho fundamental. Por este motivo, garantizar el acceso a la vivienda es un componente esencial de las políticas de integración dirigidas a los TCN.

Más allá de su aspecto estrictamente material, la defensa del derecho a la vivienda se considera crucial para la dignidad humana y el desarrollo personal, así como una condición previa para el disfrute de otros derechos. El artículo 25.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que "toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, la ropa, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (...)". La misma disposición se reafirma en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que establece el derecho a un nivel de vida digno, incluido el acceso a la vivienda.

Abordar la discriminación generalizada es una de las principales prioridades de la gobernanza de la integración para defender el derecho fundamental a la vivienda. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial menciona que "los Estados partes se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, a la igualdad ante la ley, particularmente en el ejercicio de los siguientes derechos: (...) el derecho a la vivienda"(Artículo 5 (e) (iii)).

Para grupos específicos, sobre todo para los TCN que reciben protección internacional o subsidiaria, existen ayudas y servicios adicionales. El artículo 21 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados especifica que "en materia de alojamiento, los Estados contratantes, (...) concederán a los refugiados que se encuentren legalmente en su territorio un trato lo más favorable posible y, en todo caso, no menos favorable que el concedido a los extranjeros en general en las mismas circunstancias" [énfasis añadido].

# Condiciones de acceso a la vivienda para los TCN en la UE

Los datos recientes sobre el acceso a la vivienda en la UE sugieren que conseguir un alojamiento adecuado se ha vuelto cada vez más difícil en la última década. Entre 2010 y 2019, los precios de la vivienda experimentaron una tendencia al alza constante, con un aumento total del 19%. Los alquileres subieron un 13% durante el mismo periodo, con aumentos en la mayoría de los Estados miembros (Eurostat 2020a: 12).

A medida que suben los precios de la vivienda y los alquileres, los costes de la vivienda ocupan una gran parte del presupuesto familiar y pueden convertirse en una carga. Por término medio, en 2019 los hogares utilizaron una quinta parte de su renta disponible para cubrir los gastos de vivienda. La misma cifra alcanza el 39,3% para las personas consideradas en riesgo de pobreza (Eurostat 2020a: 15).

Como resultado, el 11,8% de la población de la UE que vivía en ciudades estaba sobrecargada por los costes de la vivienda. Esto significa que los costes de la vivienda representaban más del 40% de la renta disponible. En cambio, solamente el 7% de los hogares que vivían en zonas rurales estaban sobrecargados por los costes de la vivienda (Eurostat 2020a: 15), siendo el alojamiento lejos de las zonas urbanas generalmente más asequible.

Los datos sobre las condiciones de vivienda de los TCN indican un mayor riesgo de exclusión social y privación en comparación con el resto de la población. En 2019, los TCN de la UE tenían más probabilidades de vivir en un hogar con hacinamiento (36%), mientras que la misma cifra para los ciudadanos nacionales era de alrededor del 17% (Eurostat 2020b).

Los TCN también se enfrentaban a la mayor tasa de sobrecarga del coste de la vivienda de la UE. Alrededor del 25% de ellos tiene dificultades para hacer frente a los gastos de vivienda, frente al 19 % de los residentes de otros Estados miembros de la UE y el 9% de los ciudadanos nacionales (Eurostat 2020b).

A pesar de tener derecho a la vivienda en igualdad de condiciones que los demás residentes, prácticamente los TCN se enfrentan a importantes obstáculos para acceder a una vivienda adecuada en su país de acogida.

Algunos de estos obstáculos los afrontan también otros grupos de residentes, e incluyen la **inasequibilidad de la vivienda**, el **desajuste entre la oferta y la demanda** de vivienda en zonas económicamente atractivas, el estancamiento del mercado de la vivienda y el aumento de los costes de construcción, y los **cuellos de botella en las viviendas públicas**.

Los altos niveles de **desempleo y la inseguridad laboral** suponen otras barreras que afectan a la inclusión en la vivienda de los TCN. Aunque los TCN producen en gran medida ingresos, suelen tener contratos débiles o a corto plazo. En consecuencia, no pueden cumplir los estrictos requisitos de garantía de los contratos de alquiler y no pueden hacer frente a los crecientes costes de la vivienda, especialmente en los grandes centros urbanos o en las zonas con un mayor potencial de empleo.

Otros obstáculos al acceso a la vivienda surgen como consecuencia de la condición de TCN y son:

- **la reticencia, la discriminación o el sentimiento antimigrante:** esto va desde la reticencia de los propietarios o la oposición de los vecinos hasta una negación total de la vivienda. Esto suele obligar a los TCN a aceptar condiciones de alojamiento explotadoras y degradantes;
- **requisitos restrictivos** para acceder a la vivienda pública, en particular requisitos de residencia y pagos de fianza, que a menudo resultan discriminatorios;
- **falta de información o conocimiento** sobre los derechos legales y los procedimientos administrativos: las **barreras lingüísticas** dificultan el acceso a los servicios de información especializados.

Estas barreras a la inclusión en la vivienda exponen a los TCN a mayores riesgos de vivir en condiciones de precariedad prolongada, **marginación** y segregación socioespacial, y a mayores riesgos de desahucio (FEANTSA y Fundación Abbé Pierre, 2018).

La disponibilidad de un alojamiento digno también desempeña un papel crucial para que los TCN puedan **disfrutar de otros derechos**, como la reunificación familiar, el acceso a la sanidad, la educación y el mercado laboral y, en general, para que se conviertan en miembros de pleno derecho de las comunidades locales.

Los TCN que viven en alojamientos precarios o irregulares, con contratos de vivienda no declarados, no pueden obtener su registro de residencia. En consecuencia, no pueden acceder a los servicios relacionados con sus derechos. Abordar los obstáculos a la inclusión en la vivienda es crucial no solamente para defender el derecho a la vivienda de los TCN, sino para **defender un conjunto más amplio de derechos sociales**.

Algunos grupos de TCN pueden sufrir una **discriminación interseccional** al buscar alojamiento y, por tanto, merecen una **consideración especial**. Los migrantes en situación irregular no pueden acceder a los programas de vivienda y suelen quedar excluidos de los sistemas de alojamiento de emergencia. Además, su ausencia en los registros de residencia da lugar a una subestimación general de las necesidades reales de vivienda. Otros grupos, como los niños migrantes no acompañados, los TCN con problemas de salud, los trabajadores de temporada y las víctimas de la violencia de género, pueden necesitar medidas de apoyo a la vivienda específicas.

## Impacto de la COVID-19 en el acceso a la vivienda de los TCN

La pandemia de la COVID-19 exacerbó las desigualdades sociales ya existentes que afectan a los TCN y les dificultó el acceso a una vivienda adecuada. Aunque los TCN representan una pequeña parte de la población infectada en Europa, la pandemia golpeó duramente a quienes se enfrentaban a condiciones de vivienda precarias o a la privación de vivienda.

La **falta de espacios adecuados para la cuarentena obligatoria** fue un problema al que se enfrentaron desproporcionadamente los TCN. Los que se alojaban en centros de acogida, asentamientos irregulares o no tenían hogar se vieron incapaces de autoaislarse y mantener la distancia física. También se enfrentaban a unas condiciones higiénicas deficientes debido al confinamiento en instalaciones masificadas. En algunos casos, como en los centros de acogida griegos, la circulación de los residentes de las instalaciones de acogida estaba restringida y no se permitía la salida, con la excepción de un representante por familia o grupo de residentes para cubrir las necesidades básicas.

La **privación de vivienda, la explotación y la segregación empeoraron** con la emergencia sanitaria. A medida que se acababan las prestaciones económicas y se agrava la recesión

económica y la pérdida de puestos de trabajo, las perspectivas de vivienda se vuelven más sombrías para los TCN. Los precios de los alquileres han seguido subiendo, lo que hace que los arrendamientos sean inasequibles para mucha gente, incluidos los TCN (Housing Europe 2021). Una de las mayores preocupaciones señaladas en los países considerados es la **pérdida de alojamiento** como consecuencia de la pérdida de empleo. Esto dio lugar a un aumento de la demanda de viviendas temporales de bajo coste para quienes se enfrentan al desempleo, incluida la población autóctona.

Por último, la **falta de acceso a información verificada sobre la COVID-19** afectó directamente a la salud y el bienestar de los TCN. Los servicios de apoyo estaban cerrados al público y tuvieron que adaptarse a la prestación de servicios a distancia. Los **trámites administrativos** se alargaron debido a las limitaciones impuestas a la presencia física de los usuarios en los servicios. Esto provocó un mayor período de espera para acceder a la vivienda social y salir de las instalaciones de acogida.

En general, la pandemia desvió la atención de los retos existentes: mientras no se aborden los factores estructurales mencionados en la introducción y los demás retos a los que se enfrentan los TCN para acceder a la vivienda, es probable que la situación se deteriore aún más.

## Medidas atenuantes

En este contexto, se han adaptado las mejores prácticas existentes para hacer frente a los nuevos retos en materia de vivienda y condiciones de vida. Las medidas atenuantes abarcaron desde la ampliación de los permisos y el desalojo hasta el apoyo financiero directo y el mayor acceso a la información.

Algunos países, entre ellos Italia, ampliaron los **permisos de residencia** y otros documentos clave para garantizar el acceso a las medidas de ayuda de emergencia. La misma **prórroga** se concedió también con respecto a la permanencia en los centros de acogida para los solicitantes de asilo y los titulares de protección internacional que debían salir del sistema de acogida durante el cierre. En Italia, se permitió a los municipios incluir centros de acogida de segundo nivel (SIPROIMI) entre los lugares de autoaislamiento o cuarentena.

En cuanto al **apoyo financiero**, además de otras prestaciones nacionales, algunas regiones de Italia proporcionaron una ayuda adicional para el alquiler. Por ejemplo, la región de Lazio creó un fondo con este fin, dando acceso a él a los TCN residentes en la región. Las mismas medidas fueron adoptadas por varios municipios, entre ellos Turín y Milán. Este último amplió los periodos de acogida en albergues nocturnos hasta finales de mayo y abrió un hotel COVID-19 en el que podían alojarse gratuitamente las personas con situaciones de alojamiento difíciles en caso de cuarentena requerida.

Además de las medidas de acogida y financieras mencionadas, se tomaron medidas para mejorar los **servicios de comunicación e información**. En los Países Bajos, Parnassia Groep, Pharos y el Centro Nacional de Psicotraumatismos Arq elaboraron la guía "Una mirada a la diversidad durante la pandemia de Corona", que ofrece consejos y sugerencias prácticas a los profesionales responsables del bienestar de los migrantes. En Italia, varias regiones y municipios publicaron información en sus sitios web y activaron números de información gratuitos. El tercer sector y las organizaciones internacionales desempeñaron un papel importante para hacerlo posible.

# Contexto de la vivienda en los países Includ-EU

Aunque los obstáculos y retos descritos anteriormente son compartidos en gran medida por todos los países europeos, existen particularidades a nivel de cada país en función de la historia de la migración, la situación general de la economía y la vivienda, y las políticas nacionales de bienestar e integración.



# Grecia

Grecia **carece de una política de vivienda social consistente** para los grupos vulnerables. **Los recortes en el gasto social** de la crisis de mediados de 2000 provocaron un aumento brusco de la pobreza y la exclusión social (FEANTSA, 2012: 7). En consecuencia, las necesidades de vivienda son atendidas tradicionalmente por entidades privadas o de **manera informal** a través de redes de apoyo familiar, en lugar de por medio de políticas públicas.



Entre las formas de apoyo al alojamiento disponibles se encuentran los servicios de prevención de la falta de vivienda, los servicios de emergencia, el alojamiento transitorio y los servicios de alojamiento e integración social (Kourachanis, 2015: 114). Los **servicios de emergencia** son la forma predominante de ayuda social (Kourachanis, 2017). Entre las medidas **preventivas existentes**, las ayudas al alquiler están disponibles para todos los residentes, incluidos los TCN que hayan residido de forma legal en el país durante al menos cinco años consecutivos y cumplan unos requisitos específicos. En cuanto a los servicios de emergencia, incluyen centros de día para personas sin hogar y refugios nocturnos. Las ONG locales también ofrecen servicios de comedor social, farmacias sociales y comedores sociales.

Las autoridades nacionales son responsables de los **programas de acogida** de refugiados y solicitantes de asilo. El gobierno financia HELIOS, un gran programa de integración ejecutado por la OIM que pretende descongestionar los centros de acogida públicos y capacitar a los refugiados en la búsqueda de alojamiento privado (véase el recuadro 1). El sistema oficial de alojamiento para los solicitantes de asilo consiste en:

- a) alojamiento en los centros de recepción e identificación establecidos en las islas del noreste del Egeo y en la ciudad nororiental de Fylakio;
- b) centros de alojamiento temporal (campamentos) en la Grecia continental;
- c) alojamiento y vivienda en apartamentos y edificios en zonas urbanas.

Más allá de la fase de acogida, según la legislación griega, los beneficiarios de la protección internacional reciben toda la ayuda necesaria en materia de alojamiento en las condiciones aplicables a los ciudadanos griegos, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al alojamiento.

A medida que la asequibilidad de la vivienda y las condiciones de vida se vuelven cada vez más precarias, en Grecia, la mayoría de los TCN están sobrecargados por el coste de la vivienda (70,2%), casi el doble que los ciudadanos griegos (34,3%), que también tienen dificultades para permitirse la vivienda en la que viven. Casi la mitad de los TCN viven en un hogar superpoblado (49,7%), frente al 28,9% de los ciudadanos griegos (Eurostat 2020b).

Los principales retos a los que se enfrentan los TCN en Grecia son:

- **barreras lingüísticas**, pues al salir del sistema de acogida, los beneficiarios de la protección internacional no conocen el griego. Esta circunstancia plantea problemas para el cumplimiento puntual de los procedimientos administrativos para la firma de documentos legalmente vinculantes, incluidos los contratos de alquiler;
- **insuficiencia de medios** para cubrir los costes iniciales de la vivienda;
- **escasa difusión de la información** y la agilización de los servicios, lo que provoca retrasos administrativos;

- **reticencia o negativa de los propietarios** a alquilar a los TCN debido a la preocupación de que los beneficiarios no puedan hacer frente a los pagos mensuales, a la preocupación por los daños en sus propiedades, a la xenofobia;
- **escasez** de apartamentos asequibles y adecuados, especialmente en las zonas urbanas.

# Italia



La Constitución italiana recoge el derecho a la vivienda en el artículo 47.2, estableciendo que el acceso a la vivienda se promoverá a través de medidas de apoyo social adecuadas. El texto refundido de la Ley de Inmigración establece el acceso a la vivienda para los TCN y concede el acceso a la vivienda residencial pública en **igualdad de condiciones** con los ciudadanos italianos, siempre que se cumplan unos requisitos específicos.

En el caso de los solicitantes de asilo y los titulares de protección internacional, la vivienda es proporcionada directa o indirectamente por el Estado. Tras el reconocimiento de la protección internacional, el acceso a las ayudas a la vivienda y al mercado inmobiliario se rige por las mismas normas vigentes para los ciudadanos extracomunitarios y en igualdad de condiciones con los ciudadanos italianos. Se concede un periodo adicional de acogida, llamado SIPROIMI, si es necesario.

Entre 2001 y 2010, se ha triplicado el número de personas con privación grave de vivienda en Italia, aunque alrededor del 72% de la población es propietaria de la casa en la que vive. Solo el 15,8% del parque total de viviendas está **disponible para el alquiler**, mientras que solo el 2,7% está relacionado con la vivienda residencial pública o el alquiler social. Las grandes áreas metropolitanas son las que concentran los problemas de vivienda, aunque las zonas rurales también se enfrentan a problemas de exclusión social y **formación de guetos**. En este contexto, los problemas de vivienda afectan al 11,1% de la población, frente a una media europea del 5,6%. Según el ISTAT (2015), en 2014 el 58,2% de las personas sin hogar en Italia eran extranjeras.

Según una reciente investigación realizada por la OIM (2019), la **desconfianza o discriminación** por parte de los posibles arrendadores es uno de los principales obstáculos en el camino hacia la autonomía en materia de vivienda en Italia. Las agencias inmobiliarias a menudo no están dispuestas a actuar como intermediarias para los posibles inquilinos TCN. Por tanto, las redes de conocidos o compatriotas compensan la falta de otros canales para conseguir alojamiento. Otro problema crítico es la **escasez de viviendas de alquiler y los elevados costes**, sobre todo en las grandes ciudades, donde los inmuebles también están ocupados por actividades de recepción de turistas. Por el contrario, en Italia hay inmuebles sin utilizar y en decadencia en las ciudades pequeñas y en las zonas sometidas a la despoblación.

Para hacer frente a estos problemas y a la escasez de viviendas públicas, los ayuntamientos y las organizaciones del tercer sector han desarrollado una serie de herramientas innovadoras, denominadas comúnmente **viviendas sociales**. Estas iniciativas son promovidas y financiadas por las autoridades públicas, las organizaciones del tercer sector y las entidades privadas (por ejemplo, fundaciones filantrópicas, bancos y ciudadanos particulares). Sin embargo, estos proyectos son en su mayoría a pequeña escala y se concentran en unas pocas zonas.

## Países Bajos

En los Países Bajos, la tasa de sobrecarga del coste de la vivienda alcanza el 23,7% entre los ciudadanos no comunitarios, mientras que asciende al 10,9% para los ciudadanos nacionales (Eurostat 2020b). Asimismo, solo el 4,6% de los ciudadanos holandeses viven en condiciones de hacinamiento, mientras que más de una cuarta parte (27,6%) de los ciudadanos no comunitarios no disponen de un número adecuado de habitaciones (Eurostat 2020b9).



En general, en los Países Bajos, la identificación de las viviendas disponibles para los titulares de permisos de residencia es, en última instancia, responsabilidad de los **municipios**. Debido a la prolongada **escasez de vivienda** que afecta a todos los residentes, la obtención de viviendas de bajo coste ha alcanzado niveles de crisis, siendo los municipios del llamado Randstad (provincias centrales que incluyen las cuatro ciudades más grandes) los que más sufren.

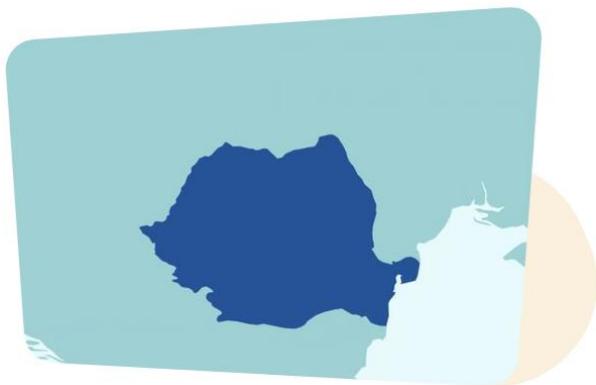
Para compartir esta carga, el gobierno holandés asigna a todos los municipios una cuota de titulares de permisos de residencia y de refugiados para los que deben asegurar una vivienda. La cuota se basa en la población general del municipio y en el número de titulares de permisos de residencia que están en una lista de espera para obtener una vivienda. Durante el pico de recepción de migrantes de 2015–2016, surgieron varias iniciativas de **alojamiento basadas en la comunidad**. Entre ellas, soluciones creativas como la conversión de cárceles en viviendas, el alojamiento conjunto de migrantes y estudiantes o ancianos en alojamientos institucionales, y el uso de casas de vacaciones y parques recreativos como viviendas. Algunas de estas iniciativas siguen activas como opciones de reserva en tiempos de emergencia.

La obtención de un permiso de residencia, bajo la dirección de la Agencia Central de Acogida de Solicitantes de Asilo (COA), permite a los solicitantes de asilo trasladarse de los centros de acogida a la comunidad local y participar activamente en su propia integración.

A los refugiados reasentados, en cambio, se les **asigna previamente** una vivienda antes de su llegada a Holanda. Al igual que a los demás titulares de permisos de residencia, el tipo de alojamiento y su ubicación se asignan a partir del registro de viviendas sociales en función de los perfiles individuales (historial de empleo, necesidades educativas, problemas médicos, composición de la familia, etc.). En ocasiones, los solicitantes de asilo y los refugiados solos se alojan juntos en viviendas compartidas. A los titulares del permiso de residencia no se les ofrecen opciones alternativas si no están satisfechos con la vivienda asignada, aunque son libres de buscar alternativas por sí mismos sin el apoyo del COA o del municipio.

Los titulares del permiso de residencia tienen derecho a solicitar ayudas sociales para cubrir el coste del alquiler, y a acceder a planes de préstamos públicos (o subvenciones, según el municipio) para amueblar sus casas a su gusto.

# Rumanía



En Rumanía, los titulares de protección internacional tienen los **mismos derechos** de acceso a los planes de vivienda social que los ciudadanos rumanos. Las autoridades locales son responsables de la provisión de viviendas sociales dentro de los límites de los recursos disponibles. Si no hay viviendas sociales disponibles, la Inspección General de Inmigración cubre hasta el 50% de los gastos de alquiler en el mercado privado durante un año como máximo. Sin embargo, solo una pequeña parte de los que solicitan viviendas sociales o ayudas al alquiler las reciben realmente.

Alquilar una vivienda en el mercado privado de Rumanía no es tan difícil como puede serlo en otros países de Europa Occidental, aunque los precios alcanzan niveles **inasequibles** en las áreas metropolitanas más atractivas. El mercado inmobiliario privado se caracteriza por un alto grado de **informalidad**, con los consiguientes riesgos de **explotación de la vivienda**.

La **vivienda social** en Rumanía se convirtió gradualmente en un problema nacional tras la caída del régimen comunista. La oleada de privatizaciones provocó un fuerte descenso en el mantenimiento y la construcción de viviendas públicas. Desde entonces, las autoridades han hecho poco para fomentar su construcción. A diferencia de otros países de Europa Occidental, donde los inversores privados y comerciales también construyen viviendas públicas, en Rumanía las autoridades locales son las únicas responsables de su provisión. Dado que Rumanía se encuentra entre los primeros países de la Unión Europea en cuanto a **carencias en materia de vivienda social**, abordar esta cuestión sigue siendo una prioridad absoluta.

A pesar de la falta general de datos específicos sobre el acceso a la vivienda en Rumanía, un problema importante al que se enfrentan los TCN en Rumanía es la **reticencia** de los propietarios a dar su propiedad en alquiler a los extranjeros que no hablan rumano o no tienen permiso de residencia. Sin embargo, para obtener el permiso, los extranjeros deben registrar un contrato de alquiler ante las autoridades fiscales, condición que muchos propietarios no están dispuestos a cumplir para evadir impuestos. En resumen, la desconfianza generalizada hacia los extranjeros hace que, en general, a los TCN les resulte más difícil conseguir alojamiento de forma privada.

# Eslovenia

Según el artículo 78 de la Constitución eslovena, el Estado debe garantizar que los ciudadanos puedan conseguir un alojamiento adecuado. El programa nacional de vivienda 2015–2025 reconoce la creciente afluencia de población a los centros urbanos debido a la inmigración internacional, así como la necesidad de tratar más seriamente los problemas de vivienda que afectan a los migrantes. Sin embargo, el programa carece de medidas que aborden directamente este problema.



A principios de 2018, el 80% de los migrantes en Eslovenia vivían en apartamentos pequeños. Los datos muestran que la media de los hogares de los migrantes era un 5,8% más pequeña en comparación con la media eslovena. Además, la propiedad de la vivienda entre los nacionales en 2018 ascendía al 77%, frente al 14,8% entre los TCN (Eurostat, 2020b).

Debido a la **escasez de viviendas**, tanto en el sector no lucrativo como en el mercado privado, es difícil encontrar un alojamiento asequible en Eslovenia. Además, los migrantes suelen tener problemas económicos a la hora de alquilar un piso y tienen más probabilidades de vivir en **alojamientos hacinados** o en peores condiciones de vida que los residentes nacionales (OCDE/Unión Europea, 2015). Los datos de Eurostat (2020b) indican que casi el 40% de la población no comunitaria de Eslovenia vivía en hogares con hacinamiento, mientras que el porcentaje general de hacinamiento era del 10,3%. Alrededor del 13,5% de los TCN en Eslovenia experimentaron una carga en los costes de la vivienda, en comparación con el 3,6% de los nacionales.

La Oficina Gubernamental de Apoyo e Integración de los migrantes (UOIM) proporciona apoyo en materia de vivienda a los solicitantes de asilo y a los titulares de protección internacional. A través de un concurso público, la UOIM selecciona organizaciones no gubernamentales para llevar a cabo la orientación y el apoyo a la integración. El alcance de la asistencia prestada incluye la inserción laboral, la apertura de cuentas bancarias, la búsqueda de viviendas privadas adecuadas y la comunicación con los propietarios, el apoyo educativo y el asesoramiento.

Los migrantes y los refugiados a menudo sufren discriminación en materia de vivienda, que puede ser sutil y difícil de demostrar. Muchos propietarios no están dispuestos a alquilar sus propiedades a los migrantes, especialmente a las familias numerosas, o se niegan a registrar los contratos. Como consecuencia, los migrantes tienen dificultades para acceder a otros servicios sociales.

Las viviendas sin ánimo de lucro solo son accesibles para los ciudadanos eslovenos y de la UE que cumplan la condición de residencia permanente en el municipio donde se encuentra la vivienda, junto con otros criterios. Los titulares de protección internacional tienen derecho a prestaciones de vivienda, como el derecho a una ayuda económica mensual para el alquiler durante un periodo de 18 meses, que puede prolongarse hasta los 3 años. La falta de información y las barreras lingüísticas son otros dos retos para los migrantes en Eslovenia. Se ha facilitado información sobre las oportunidades de alojamiento a través de diferentes iniciativas basadas en proyectos, como la iniciativa DRIM o el sitio web Info Tujci<sup>1</sup>, gestionado por el Ministerio del Interior esloveno.

<sup>1</sup> [InfoTujci – Informacije za tujce](#)

# España



Los datos recientes sobre la integración en la vivienda en España sugieren que los TCN siguen enfrentándose a condiciones de vida más difíciles en comparación con los ciudadanos españoles. Cerca del 34% de los ciudadanos extracomunitarios está sobrecargado de gastos de vivienda, mientras que la misma cifra para los ciudadanos españoles es del 6,4%. Las condiciones de alojamiento también son menos adecuadas para los TCN en comparación con los españoles. Tan solo el 4,4% de estos últimos viven en condiciones de hacinamiento, mientras que la misma tasa alcanza el

21,6% para los no comunitarios (Eurostat 2020b).

La legislación española establece que los extranjeros con residencia legal en el país tienen derecho a acceder a las ayudas públicas a la vivienda en los términos que establezcan las autoridades competentes. Los extranjeros con permiso de residencia de larga duración tienen derecho a estas ayudas en las mismas condiciones que los españoles.

El sistema de acogida español, gestionado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSEM), tiene por objeto garantizar el alojamiento a los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados que han entrado en territorio español. Los centros de acogida para solicitantes de asilo son financiados principalmente por el MISSEM y gestionados por las ONG. La vivienda para las personas que gozan de protección internacional se proporciona en instalaciones financiadas por el Estado durante un máximo de 18 meses (o 24 meses para los casos extremadamente vulnerables). Durante este periodo, los refugiados reciben apoyo para encontrar un alojamiento independiente. Los migrantes irregulares también son acogidos en instalaciones de alojamiento financiadas por el Gobierno y gestionadas por varias ONG en toda España. El tiempo de estancia en estas instalaciones es de hasta tres meses, aunque se conceden prórrogas para casos vulnerables.

El modelo de acogida estatal en España, independientemente del perfil de los beneficiarios, incluye el apoyo de trabajadores sociales, acceso a la sanidad, apoyo psicológico y servicios de inserción laboral, entre otros. Los programas de integración son diseñados y aplicados por los gobiernos regionales y locales, y varían significativamente en función del grupo al que van dirigidos (es decir, refugiados, solicitantes de asilo, migrantes regulares, entre otros). Junto con todas las instalaciones de alojamiento mencionadas, aseguradas con fondos públicos, existen numerosos programas apoyados por entidades privadas y organizaciones religiosas que acogen a los migrantes, independientemente de su estatus administrativo.

El **Padrón Municipal** es una de las especificidades del contexto de integración español. El Padrón Municipal es un registro administrativo donde se inscriben los residentes en el municipio. Los datos registrados constituyen una prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual. Todos los residentes en España están obligados a inscribirse en el Padrón del municipio en el que residen habitualmente. Para cada residente, la inscripción en el Padrón solo contiene nombre y apellidos, sexo, dirección, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento y número de DNI.

El Padrón no solamente sirve para fines estadísticos. También es indispensable para acceder a los servicios municipales, así como para realizar trámites administrativos. Es importante destacar que en algunos municipios, los extranjeros pueden empadronarse independientemente de su situación administrativa, pudiendo así acceder a los servicios municipales.

# Promoción de políticas y prácticas de acceso a la vivienda más inclusivas para los TCN en Europa

Los países del Includ-EU han puesto en marcha una amplia gama de iniciativas destinadas a fomentar la inclusión de los TCN en la vivienda y a mejorar el acceso al mercado de la vivienda. Las medidas incluyen la prestación de apoyo financiero y material en la búsqueda de alojamiento, la inversión en soluciones de vivienda en colaboración y el fomento del desarrollo de redes personales basadas en la confianza para contrarrestar la reticencia de los propietarios. Otras buenas prácticas muestran cómo es posible trabajar por una mayor inclusión en materia de vivienda, contribuyendo al mismo tiempo a la regeneración urbana y, más ampliamente, al bienestar de toda la comunidad. Por último, pero no por ello menos importante, una serie de acciones en este ámbito atienden a las necesidades especiales de vivienda, como las de los niños migrantes no acompañados y los TCN con problemas de salud.

## 1. Garantía de apoyo financiero y material

Se han desarrollado varias iniciativas para ofrecer apoyo financiero y material a los TCN en el camino hacia la autonomía de la vivienda. La transición del alojamiento en instalaciones de acogida a la vivienda privada o pública es un paso clave en el proceso de integración y en el que los obstáculos para los recién llegados se suman a otros retos existentes en materia de vivienda a nivel nacional.

Para hacer frente a estos retos y prevenir la explotación de la vivienda, la privación y el sinhogarismo, se han puesto en marcha **asociaciones multinivel** para ofrecer **alojamiento temporal** cuando sea necesario, proporcionar **herramientas para acercarse al mercado inmobiliario privado** o a la vivienda pública, y apoyar la búsqueda de un nuevo hogar a través de los servicios de **meditación**. En la mayoría de los



1 © William FORTUNATO / pexels.com

casos, la **ayuda financiera** sigue siendo una herramienta necesaria para hacer frente a los costes de instalación y conseguir pisos de alquiler, sobre todo en las zonas urbanas.

Es muy importante que las medidas para promover la plena autonomía en materia de vivienda vayan acompañadas de un conjunto de otras iniciativas relativas a la **inserción laboral**, el acceso a los **servicios**, incluida la **asistencia sanitaria** y el asesoramiento jurídico, la formación **lingüística** y los servicios de mediación. Los ejemplos que siguen muestran cómo es crucial adoptar un enfoque holístico de la integración en materia de vivienda que combine también medidas en otros ámbitos de la política de integración.



## Un vistazo a las buenas prácticas

### Fomento de la vida independiente a través de los servicios de vivienda. Grecia

*Actor(es) ejecutor(es):* OIM Grecia, Catholic Relief Services (CRS), Consejo Danés para los Refugiados Grecia (DRC Grecia), Consejo Griego para los Refugiados (GCR), Solidarity Now, INTERSOS, Agencia de Desarrollo del Municipio de Salónica S.A. (MDAT), Metadrasi, Agencia de Desarrollo Regional PLOIGOS de Creta y la agencia de beneficio público del Municipio de Livadeia KEDHL, Instituto de Tecnología y Recursos Humanos (IATAP).

HELIOS es un proyecto piloto de integración que pretende apoyar a los beneficiarios de protección internacional en su camino hacia la integración en la sociedad griega. El proyecto ofrece servicios que promueven la vida independiente, incluyendo subsidios de alquiler, cursos de integración, apoyo al empleo, formación lingüística, seguimiento de la integración y sensibilización de la comunidad de acogida.

Se apoya a los beneficiarios que cumplen los requisitos en la búsqueda de un apartamento, en la realización de los trámites pertinentes y en la presentación de un contrato de arrendamiento para solicitar las ayudas al alquiler. Las actividades del proyecto se facilitan mediante:

- talleres especializados y sesiones individuales sobre los procedimientos y requisitos del alquiler;
- la interpretación durante las visitas a los apartamentos o la traducción de documentos;
- facilitación de los contactos con los propietarios de los apartamentos;
- emparejamiento con otros beneficiarios interesados en compartir un apartamento;
- gastos de mudanza;
- Un sitio web ([www.heliospiti.com](http://www.heliospiti.com)) con listados seleccionados identificados por la OIM y sus socios de vivienda. El sitio web es la fuente a la que acuden los beneficiarios para encontrar propiedades disponibles, contando también con la mediación del proyecto con los propietarios.

HELIOS es implementado por la OIM y sus socios con el apoyo del gobierno griego y está financiado por la Dirección General de la Comisión Europea de Migración y Asuntos de Interior.

Las autoridades regionales y locales desempeñan un papel fundamental en HELIOS. Algunos son socios del proyecto, proporcionan las instalaciones para los Centros de Aprendizaje de la Integración locales, cooperan con la OIM y con otros socios como la Agencia de Desarrollo del Municipio de Tesalónica S.A. (MDAT), la Agencia de Desarrollo Regional PLOIGOS de Creta y la agencia de beneficio público del Municipio de Livadeia KEDHL. Otras autoridades regionales y municipales organizan



grupos de trabajo urbanos sobre integración para intercambiar buenas prácticas y experiencias. Los Consejos de Integración de los migrantes (MIC) contribuyen a HELIOS sirviendo de enlace con los refugiados y promoviendo las actividades del proyecto.



## Agencia de la Vivienda de Lucca. La adecuación de la oferta y la demanda en el mercado de la vivienda. Italia

*Actor(es) ejecutor(es):* Fondazione Casa Lucca (consorcio de municipios de la provincia de Lucca, organizaciones del tercer sector y la Agencia de Inquilinos y Propietarios).

La Agenzia Casa fue creada en 1998 por los municipios de Lucca y Capannori por iniciativa de la región de Toscana. A día de hoy, incluye los municipios de Lucca, Capannori, Porcari y Massarosa. Está gestionada y financiada por la Fondazione Casa Lucca, creada en 2007 por las mismas entidades.

El objetivo de la Agenzia Casa es ofrecer servicios de apoyo a la vivienda a los TCN, incluidos los que salen de los centros de acogida, y a las familias italianas que se enfrentan a dificultades de vivienda, haciendo coincidir la oferta y la demanda en el mercado privado.

Las actividades incluyen:

- servicios de mediación para encontrar alojamiento y concluir contratos de alquiler;
- intervenciones directas de arrendamiento;
- gestión de un fondo de garantía para apoyar a los beneficiarios y asegurar la sostenibilidad de los proyectos de vivienda;
- formación sobre las normas de la vivienda y su mantenimiento para crear confianza entre los propietarios y los posibles inquilinos;
- servicios de asesoramiento gestionados por los socios de la Agencia para orientar a los beneficiarios sobre los servicios de apoyo a la vivienda disponibles en la zona, en colaboración con los servicios sociales y las organizaciones del tercer sector;
- la construcción y la gestión de activos inmobiliarios destinados a la hospitalidad a corto o medio plazo (viviendas sociales, alojamientos temporales y proyectos de cohabitación);
- proyectos de inclusión en la vivienda y de regeneración urbana de zonas despobladas.

Todos los municipios y organizaciones del tercer sector implicados forman parte de la Dirección Administrativa de la Fondazione Casa Lucca, que coordina y supervisa las actividades.

Los municipios implicados financian el fondo de garantía, que cubre los costes de estipulación y registro de los contratos, y el fondo de gestión, que cubre los costes de personal. Los sindicatos, incluido el sindicato nacional de propietarios e inquilinos, también forman parte de la red del proyecto y, además de ofrecer servicios de asesoramiento, supervisan la gestión general de los contratos de alquiler.



## Ayuda adicional a la vivienda para los beneficiarios de protección internacional. Eslovenia

*Actor(es) ejecutor(es):* Oficina gubernamental para la integración y el apoyo a los migrantes (UOIM) y ONG seleccionadas mediante concurso público.

La UOIM tiene como objetivo apoyar a los beneficiarios de la protección internacional en su búsqueda de un alojamiento adecuado y asequible al salir de los centros de acogida. Para ello, la UOIM dispone



de dos casas de integración y otros alojamientos gratuitos. Los beneficiarios de protección internacional más jóvenes que aún están escolarizados tienen acceso a las residencias de estudiantes en las mismas condiciones que los ciudadanos eslovenos.

La UOIM coordina todas las actividades relativas al alojamiento. Los asesores de integración se encargan de apoyar a cada beneficiario en la búsqueda de casa con la ayuda de un intérprete. La UOIM también se encarga de informar sobre el proceso de búsqueda de vivienda con la ayuda de las ONG asociadas. De este modo, los titulares de protección internacional tienen acceso a diferentes tipos de alojamiento en función de sus necesidades.



## Encontrando "Una nueva casa" en Cluj-Napoca. Rumanía

*Actor(es) ejecutor(es):* Dirección de Asistencia Social y Médica, Ayuntamiento de Cluj-Napoca.

"Una nueva casa" es una iniciativa del Ayuntamiento de Cluj-Napoca. Su objetivo es proporcionar asistencia material y médica a las familias e individuos vulnerables, independientemente de su país de origen, religión, edad y sexo. Los servicios ofrecidos incluyen una ayuda económica mensual, comidas proporcionadas por la Casa de Comidas Sociales del Municipio, asesoramiento y consejo laboral, apoyo para la escolarización de los niños migrantes, asesoramiento psicológico, ayuda económica para el alquiler y asignación de viviendas sociales.

La Dirección de Asistencia Social y Médica identificó la necesidad de considerar a los TCN como elegibles para recibir ayuda en el primer proyecto de integración financiado por el Programa Nacional AMIF en 2016-2017. El proyecto se llevó a cabo en colaboración con la Liga de Defensa Humana Cluj-Napoca y la OIM. Contó con la participación directa de los TCN que viven en Rumanía para identificar sus necesidades específicas.

La Dirección de Asistencia Social y Médica se encarga de evaluar la situación económica y médica de cada familia o persona que solicita ayuda. Si las familias o personas cumplen los criterios para acceder a la ayuda, la Dirección prepara un plan de intervención. Por lo general, se trata de apoyar el acceso a una ayuda económica mensual para cubrir los gastos de alquiler de un apartamento, casas sociales, servicios médicos, servicios educativos, reuniones con posibles empleadores.

## 2. Apoyo a las soluciones de vivienda colaborativa



2 © FOX / pexels.com

Las buenas iniciativas que se han llevado a cabo en los países del Includ-EU demuestran que las soluciones de vivienda colaborativa consiguen satisfacer las **necesidades inmediatas de vivienda**, fomentar la **inclusión social** en la comunidad local y construir una **autonomía de vivienda** a largo plazo.

Las soluciones de vivienda colaborativa van desde pisos compartidos para jóvenes hasta edificios solidarios que atienden a diferentes categorías de residentes con fragilidades habitacionales o sociales. Estas iniciativas ayudan a los residentes a **reducir los costes de vida** y a crear **vínculos interpersonales más fuertes** (véase la sección 3). Las viviendas colaborativas también atienden a las necesidades de la comunidad local, demostrando que la inclusión de los TCN es beneficiosa para todos los implicados.

Como nuevo modelo de convivencia en espacios urbanos y no urbanos, la vivienda colaborativa ha demostrado ser **transferible** entre países y contextos locales, respondiendo a los problemas de vivienda mediante la promoción de relaciones de proximidad y **solidaridad** entre generaciones y culturas, y a través del **apoyo mutuo** y la participación en actividades de socialización.



### Un vistazo a las buenas prácticas

#### La casa de la tía Gessi en Turín: una respuesta integral a las necesidades locales de vivienda. Italia

*Actor(es) ejecutor(es):* Actor(es) ejecutor(es): La Fondazione Compagnia di San Paolo, junto con el Ayuntamiento de Turín y varias organizaciones del tercer sector.

El "Edificio de la Solidaridad" situado en la calle Gessi de Turín, también conocido como la Casa de la tía Gessi, es una iniciativa creada en 2008 por el Ayuntamiento de Turín, en colaboración con la Asociación Juvenil Salesiana y con el apoyo financiero de la Fondazione Compagnia di San Paolo.



La Casa Gessi consta de 30 apartamentos, 18 apartamentos asignados a personas mayores en residencias públicas, 8 apartamentos para personas vulnerables denunciadas por los Servicios Sociales del Ayuntamiento (incluidos padres solteros, mujeres solas y jóvenes en riesgo de exclusión social), y cuatro para "familias de acogida" que apoyan a los demás residentes. Los residentes temporales viven en los apartamentos hasta 18 meses. Los TCN son tanto beneficiarios temporales como familias de acogida.

La casa Gessi incluye un centro de los Servicios Sociales de Turín abierto al barrio y un centro de día para personas mayores, cuyas actividades se gestionan con el apoyo de los inquilinos.

El proyecto pretende promover un modelo de convivencia basado en la solidaridad intergeneracional e intercultural y la ayuda mutua. El objetivo del edificio solidario es fomentar la autonomía de los residentes temporales y el desarrollo de redes de solidaridad duraderas entre los residentes. Para conseguirlo, el proyecto incluye una planificación y una gestión de actividades participativas que implican a los inquilinos.

La Casa de la tía Gessi ha servido de modelo para proyectos similares en Turín, en otros lugares del Piamonte y en Liguria. También es un ejemplo significativo de asociación público-privada, ya que tanto el Ayuntamiento como la Fondazione Compagnia di San Paolo contribuyeron al proyecto.

El Ayuntamiento de Turín es el propietario del edificio y supervisa tanto su gestión como la selección de nuevos inquilinos. La Agencia Juvenil Salesiana gestiona el proyecto y, junto con su red, proporciona apoyo a medida a los beneficiarios, organiza actividades para el barrio, forma a las familias de acogida y supervisa todos los aspectos financieros. La Fondazione di Compagnia di San Paolo contribuye financieramente y compartiendo su experiencia para facilitar el acceso a la vivienda.

Los residentes de la Casa de la tía Gessi desempeñan un papel fundamental en el éxito del proyecto. El Edificio Solidario también cuenta con el apoyo de ONG y entidades privadas como la Agencia de Empleo Adecco, que se ocupa de la inclusión laboral de los inquilinos.



## Tandem de Parma, construyendo la autonomía habitacional de los jóvenes. Italia

*Actor(es) ejecutor(es):* CIAC y el Ayuntamiento de Parma

Tandem es un proyecto de convivencia y red social creado en 2016. Está dirigido a italianos y titulares de protección internacional de entre 18 y 29 años. La iniciativa ofrece una experiencia intercultural combinada con formación profesional y actividades de "ciudadanía activa".

Tandem se desarrolla en dos apartamentos situados en el centro de la ciudad de Parma, cedidos por un particular y por una asociación religiosa respectivamente. Los inquilinos pagan un alquiler reducido y participan en un curso de formación de 20 horas ofrecido por el CIAC para poner sus habilidades a disposición del proyecto y de otras iniciativas locales de inclusión social.

La experiencia de convivencia dura de 9 a 12 meses y crea "microcomunidades" de jóvenes dentro de cada unidad de vivienda. Los inquilinos también están llamados a participar activamente en la vida de la comunidad local mediante campañas de sensibilización y actividades de voluntariado. Estas actividades son promovidas por el CIAC Onlus en colaboración con el Foro de Solidaridad, el Centro Intercultural local, la Universidad de Parma, la Red de Escuelas para la Paz y el Movimento dei Focolari. Tras un periodo de formación con los trabajadores del CIAC, los inquilinos de Tandem organizan actividades para la comunidad local, como servicios de proximidad, actividades para los

ancianos (por ejemplo, compras a domicilio), talleres de teatro, programas de animación para niños y cursos de italiano.

Tandem representa un ejemplo de apoyo mutuo que adopta un enfoque comunitario para la inclusión social. Al facilitar las redes sociales y el apoyo informal, refuerza la cohesión social y el diálogo intercultural. Las actividades de voluntariado llevadas a cabo por los cohabitantes tienen un doble impacto a nivel comunitario: apoyan a las personas más vulnerables que viven en la zona donde se encuentran los apartamentos y facilitan el desarrollo y la consolidación de las redes sociales (Sección 3).

Al tiempo que adopta un enfoque multipartita, esta iniciativa se centra también en capacitar a los refugiados en un momento delicado de su trayectoria de integración (es decir, la salida del sistema de acogida) y en garantizar la sostenibilidad de su inclusión en la vivienda mediante el refuerzo de sus redes sociales.

Las actividades las lleva a cabo el Ayuntamiento de Parma junto con el CIAC, que gestiona y supervisa las experiencias de cohabitación, imparte los cursos de formación y ofrece apoyo adicional a través de otras iniciativas en curso. Los cohabitantes también tienen un papel fundamental y están llamados a participar activamente en la vida de la comunidad.

Al formar parte del sistema de acogida SIPROIMI, Tandem forma parte del mecanismo de coordinación y seguimiento puesto en marcha por el Servicio Central de SIPROIMI y la Asociación Nacional de Municipios Italianos (ANCI).

### 3. Desarrollo de redes de vivienda basadas en la confianza

Dado que la **discriminación** o la **reticencia** de los propietarios siguen siendo obstáculos considerables para la autonomía en materia de vivienda de los TCN, la creación de redes de apoyo basadas en la confianza ofrece una solución a las necesidades de vivienda inmediatas y a largo plazo.

Las redes personales basadas en la confianza desarrolladas a través de soluciones de vivienda en colaboración (véase la sección 2) o mediante iniciativas específicas **reducen las diferencias percibidas** entre los TCN y otros residentes, **facilitan** la provisión de garantías materiales y **refuerzan** los efectos positivos del apoyo material a la vivienda.

De hecho, los proyectos que responden a las necesidades inmediatas de alojamiento y que, al mismo tiempo, fomentan el desarrollo de redes interpersonales basadas en la confianza tienen un éxito especial por tres razones.

Responden a las necesidades de alojamiento a corto plazo, promueven la pertenencia y el sentimiento de



3 © Tasiana SYRIKOVA / pexels.com

**pertenencia de los TCN** a sus nuevas comunidades locales y aumentan las posibilidades de **encontrar alojamiento en el futuro** de forma autónoma mediante el recurso a las redes de apoyo personales.



## Un vistazo a las buenas prácticas

### Xarxa d'Hospitalitat. Red de hospedaje en Barcelona. España

*Actor(es) ejecutor(es):* Fundación Migra Studium

La Xarxa d'Hospitalitat ("Red de hospitalidad") es una iniciativa de la Fundación Migra Studium y del Servicio Jesuita a migrantes de Barcelona.

La Xarxa ofrece alojamiento a los migrantes durante un máximo de 9 meses con un "compañero" o acompañante. El objetivo de la red es crear vínculos entre los migrantes, los hogares de acogida y los amigos, promoviendo la autonomía individual.

En 2019, más de 50 hogares de acogida se han unido a la Red y se han creado 39 hogares de acogida, incluidos 6 para menores. Desde la creación del proyecto, 63 familias y comunidades se han unido a la red, proporcionando refugio y hospitalidad a 65 personas.

Durante la emergencia de la COVID-19, en respuesta a la creciente necesidad de alojamiento, la Red se ha ampliado con la apertura de la Comunidad Arrupe, una comunidad de acogida situada en Sant Cugat del Vallès (provincia de Barcelona) en unas instalaciones cedidas por la Compañía de Jesús. Allí conviven un máximo de 10 personas, acompañadas por el equipo de Migra Studium y voluntarios. Para el futuro, la red trabaja para aumentar el número de familias dispuestas a acoger a migrantes.

### Promesa de emparejamiento (Kansrijke Koppeling) - Cómo hacer que la reubicación funcione en los Países Bajos

*Actor(es) ejecutor(es):* Agencia Central de Acogida de Solicitantes de Asilo (COA)

En los Países Bajos, una vez recibido el permiso de asilo, se permite a los migrantes trasladarse del centro de recepción de asilo a una vivienda previamente identificada en el país. Hasta 2017, los migrantes eran reubicados al azar en los municipios de acogida en función de la disponibilidad de viviendas. El Kansrijke Koppeling (o "emparejamiento prometedor") es un esfuerzo del COA para identificar el municipio y el tipo de alojamiento que mejor se adaptan a los perfiles individuales antes de la reubicación.

La iniciativa parte del supuesto de que cuando los migrantes residen en lugares geográficos que coinciden con sus ambiciones profesionales, sus necesidades sanitarias, sus necesidades familiares, su red de contactos y sus necesidades educativas, también están mejor situados para integrarse más rápidamente. A la hora de seleccionar el municipio adecuado para la reubicación, se tienen muy en

cuenta las ambiciones profesionales, con el fin de optimizar el potencial de integración en el mercado laboral de los migrantes.

Antes de la reubicación, el personal del COA recopila los perfiles de los migrantes mediante conversaciones sobre sus antecedentes. Esta información se transfiere a una base de datos en línea que asigna cuotas a cada municipio. Tras el emparejamiento, el personal del COA y el municipio receptor intercambian información para preparar el traslado, lo que incluye la identificación de un alojamiento adecuado y el apoyo para acceder al mercado laboral.

## 4. Regeneración urbana



4 © Lisa SUMMER / pexels.com

En los grandes centros urbanos, la vivienda adecuada es a menudo inasequible o no está disponible, con una presión creciente sobre el mercado inmobiliario debido al turismo y a la creciente demanda de los residentes que pueden ofrecer más garantías que los TCN entrantes. Lejos de las ciudades principales, otras zonas están sometidas a la despoblación y tienen una proporción cada vez mayor de bienes inmuebles sin utilizar y en declive.

Los **municipios pequeños** tienen un gran potencial de inclusión social. No solo ofrecen propiedades abandonadas, vacías o infrautilizadas, sino también un acceso más fácil a la vivienda asequible y a las oportunidades de empleo. En general, en los municipios pequeños también es más fácil desarrollar redes sociales que mejoren las perspectivas de integración. Al mismo tiempo, las oportunidades de vivienda en las zonas rurales en proceso de despoblación plantean su

propio conjunto de retos. Cuestiones como la distancia, el acceso más difícil a los servicios y a las oportunidades de empleo y el riesgo de aislamiento sugieren que la persecución del doble objetivo de la regeneración urbana y la inclusión en materia de vivienda requiere medidas atenuantes complementarias.

La buena práctica que se expone a continuación sugiere que, una vez establecidas estas medidas atenuantes, fomentar el acceso de los TCN a la vivienda a través de proyectos de regeneración urbana es una solución en la que todos salen ganando y que reaviva las comunidades locales, evita la concentración en las grandes áreas metropolitanas y crea oportunidades para construir una nueva vida. En otras palabras, esto demuestra cómo es posible garantizar que los TCN encuentren un alojamiento adecuado y, al mismo tiempo, crear beneficios en cascada para la economía y la vida social de la comunidad local.



## Un vistazo a las buenas prácticas

### Recepción en pequeños municipios y capitales de provincia. España

*Actor(es) ejecutor(es):* Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias (DTASF) de la Generalitat, Consell Comarcal, agentes económicos locales, ONG.

A través de este programa, los refugiados que llegan a las grandes ciudades son redistribuidos por toda la región con la colaboración de la Generalitat de Catalunya (Comité de acogida de refugiados y mentores del programa Mentoring), los Ayuntamientos, los Consejos Comarcales, el Servicio de Ocupación Pública de Cataluña ([SOC](#)), organizaciones sociales de acogida de refugiados y organizaciones de vecinos.

El objetivo del programa es mejorar el acceso de los refugiados al mercado de la vivienda y del trabajo, evitando la concentración en las grandes áreas metropolitanas y reactivando los pueblos que se están despoblando. Cuando se identifica a una familia interesada, el programa se asegura de que la reubicación tenga en cuenta el perfil profesional y las necesidades educativas de los miembros de la familia. A través de la Mesa de Acogida de Refugiados, por ejemplo en la comarca de la Terra Alta, se difunden las ofertas de trabajo y las solicitudes de vivienda a las organizaciones de acogida, que proporcionan apoyo a la familia interesada. La Diputación, los alcaldes y la Generalitat de Cataluña (Comité de Acogida y Mentores) también colaboran en el proceso de reubicación.

El proyecto está promovido y evaluado por el Comité de Acogida de Refugiados de la Generalitat de Cataluña y se ha impulsado en diferentes comarcas de Cataluña, especialmente en Terra Alta, Les Garrigues, Pallars Sobirà, Pallars Jussà, La Segarra y Ripollès.

## 5. Atención a las necesidades especiales

La eliminación de las barreras de acceso a la vivienda para los TCN requiere un enfoque que aborde los problemas que siente en general toda la población local (por ejemplo, la escasez de vivienda, la imposibilidad de pagarla, la inseguridad laboral), así como los problemas específicos de integración (por ejemplo, el acceso al mercado laboral, el acceso a los servicios y la formación lingüística).

A pesar de la importancia de este enfoque integrado, los TCN con necesidades especiales pueden tener dificultades adicionales para conseguir un alojamiento adecuado. Este es el caso, por ejemplo, de los TCN con necesidades sanitarias especiales que tienen dificultades para hacer frente a los gastos de vivienda de forma independiente. Para los niños migrantes no acompañados es importante garantizar no solamente unas condiciones de vida adecuadas, sino también servicios de protección y desarrollo personal adaptados, incluida la asistencia psicológica y jurídica, y el acceso a la educación.



5 © Ketut Subiyanto / pexels.com

En estos casos, la provisión de un alojamiento adecuado debe ir acompañada de soluciones específicas y dinamizadoras que promuevan el bienestar individual.



### Un vistazo a las buenas prácticas

#### Albergue para la integración y el cuidado de Murcia. España

*Actor(es) ejecutor(es):* Murcia Acoge

El Albergue de Integración y Atención a migrantes Convalecientes se creó en 2001 por iniciativa del Gobierno de Murcia. Posteriormente, el Gobierno decidió delegar el programa en las ONG Murcia Acoge y Cáritas, y la primera asumió progresivamente el papel protagonista.

Las instalaciones del proyecto ofrecen alojamiento y asistencia sanitaria a hombres y mujeres migrantes adultos que padecen una enfermedad temporal y no pueden permitirse pagar un alquiler o cubrir sus gastos de alojamiento. Los beneficiarios también carecen de familiares o de redes sociales



de confianza en la Región de Murcia. Es importante destacar que los servicios se prestan independientemente del estatus legal.

Los beneficiarios son principalmente trabajadores migrantes, pero también pueden acceder al programa otros perfiles de migrantes (no trabajadores). En la Región de Murcia hay una presencia considerable de trabajadores temporeros procedentes de Europa del Este y de África, muchos de los cuales padecen enfermedades temporales o accidentes laborales y necesitan bajas médicas más largas. Las mujeres embarazadas también tienen acceso a la asistencia sanitaria en el marco del proyecto.

Los migrantes suelen ser remitidos a las instalaciones del proyecto por los Servicios Sociales o por los Centros de Salud locales. Para poder acogerse al programa, los migrantes deben cumplir unos requisitos mínimos (carecer de recursos económicos, falta de condiciones de vivienda o/y falta de redes sociales, autonomía mínima para ocuparse de las actividades domésticas básicas). El personal de la ONG lleva a cabo visitas regulares por la mañana, proporcionando servicios de alimentación y mantenimiento.

solicitar el apoyo y la colaboración de los familiares o las redes sociales de los migrantes El personal de la ONG también trabaja para mejorar la integración en la sociedad española. La estancia en el centro se limita inicialmente a tres meses, pero puede prolongarse hasta la recuperación total.

Los objetivos específicos del programa son:

- adaptar los hogares a las necesidades de los migrantes que requieren atención médica específica;
- proporcionar alojamiento y comida gratuitos a los migrantes que carecen de recursos y se están recuperando;
- proporcionar alojamiento y comida gratuitos a los migrantes que carecen de recursos y se están recuperando;
- proporcionar una atención integral e individualizada a cada beneficiario;
- proporcionar atención médica y psicológica, informando a los migrantes sobre su situación sanitaria para que puedan participar activamente en su recuperación;
- realizar talleres de formación y aprendizaje para facilitar su inclusión social;
- promover la convivencia;
- mantener el contacto con los residentes una vez finalizada su estancia para apoyarlos si es necesario;
- promover el proyecto buscando la cooperación y la participación de un mayor número de voluntarios.

Durante la pandemia, Murcia Acoge fue uno de los pocos programas de vivienda que seguían activos. Por ello, recibió un reconocimiento especial por parte del Gobierno Regional de Murcia.

Murcia Acoge es responsable de la gestión del programa. El Gobierno Regional de Murcia es el donante del programa. El Gobierno también colabora estrechamente con Murcia Acoge a través de los Servicios Sociales.

El programa se evalúa sobre la base de informes periódicos y mediante el seguimiento diario del equipo de Murcia Acoge. También se realiza una evaluación anual, centrada principalmente en los perfiles, las enfermedades y las necesidades de los migrantes.



## Albergues para niños migrantes no acompañados. Grecia

*Actor(es) ejecutor(es):* Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

En la actualidad, un total de 4176 niños migrantes no acompañados (UMC) viven en Grecia, con 62 refugios en funcionamiento para alojarlos con un total de 1.637 plazas. Alrededor de 2844 UMC residen en alojamientos de larga duración, como albergues y apartamentos semi-independientes, o en alojamientos temporales como zonas seguras y hoteles. Alrededor de 1004 UMC viven en condiciones de vivienda informal o insegura (okupas, personas sin hogar o que se desplazan con frecuencia entre diferentes tipos de alojamiento) (EKKA, 2020).

La falta de alojamientos apropiados para los UMC en Grecia ha llevado a la creación de refugios especializados adicionales, al tiempo que se garantiza el funcionamiento de los ya existentes. Este proyecto consta de 6 refugios para UMC en Grecia con una capacidad total de hasta 131 plazas. Los refugios fueron operados por la ONG PRAKSIS hasta el 31 de diciembre de 2018, mientras que la OIM asumió las operaciones a partir del 1 de enero de 2019.

Los servicios prestados por la OIM atienden las necesidades básicas de los beneficiarios, proporcionándoles apoyo psicosocial, asesoramiento jurídico y actividades educativas. Además de unas condiciones de vida adecuadas, este proyecto garantiza el bienestar, la protección y el desarrollo personal de los niños a través de servicios de protección adaptados por profesionales especializados (por ejemplo, asistencia psicosocial y jurídica directa, actividades educativas) con el objetivo de su integración en las comunidades locales.

Los centros de acogida reciben a los UMC a través de un mecanismo de colocación gestionado por la Secretaría Especial de Protección de Menores no Acompañados, en estrecha coordinación con la Fiscalía de Menores regional correspondiente. El proyecto se ejecuta en las regiones de Ática, Tesalónica y Patra.

# Contribución de Includ-EU a la inclusión en el sector de la vivienda

Includ-EU implicará la puesta en marcha y la evaluación de acciones piloto concretas a nivel regional y local. En Italia, la ANCI Toscana y la OIM están llevando a cabo un proyecto piloto para invertir en las redes locales ya existentes y desarrollar un modelo de colaboración público-privada para la inclusión en la vivienda.

Según los resultados de la investigación, "Oportunidades desiguales. Los migrantes y la vivienda residencial pública en la Toscana", encargado por el Departamento de Políticas de Bienestar y Vivienda de la Región de la Toscana, la necesidad de promover la integración en materia de vivienda en la Toscana ha aumentado en los últimos años. De hecho, al principio la inmigración era predominantemente femenina y estaba relacionada con el trabajo doméstico, con poca o ninguna necesidad de vivienda. Posteriormente, la reagrupación familiar provocó un aumento de la inmigración estable y nuevas necesidades de vivienda.

La misma investigación también reveló que la gran mayoría de los TCN viven en propiedades alquiladas: El 45% con alojamiento autónomo y el 20% en convivencia o alojamiento proporcionado por el empleador. En cuanto a las viviendas públicas, la presencia de TCN ha ido aumentando en la última década. En Florencia, por ejemplo, pasó del 13,5% en 2000 al 43% en 2010. Sin embargo, el acceso de los migrantes a la vivienda pública resultó ser más difícil que para los italianos y con variaciones entre los municipios.

Tras la crisis financiera de 2008, la ya difícil situación de ingresos de los TCN empeoró, con el consiguiente aumento de las soluciones habitacionales precarias y los episodios de desahucio. Además, los casos de alojamiento inadecuado o hacinado y la cohabitación siguieron siendo más frecuentes entre los TCN que entre los italianos. Por último, las condiciones de vida informales o precarias siguen siendo un fenómeno considerable, pero a menudo no visible.

# Proyecto piloto Includ-EU

El objetivo del proyecto piloto de ANCI Toscana es desarrollar y ofrecer un modelo que responda a las necesidades de alojamiento temporal de los migrantes que no tienen derecho a los servicios de acogida. En concreto, el proyecto piloto tratará de:

- crear una red permanente de apoyo social para ayudar a los migrantes a encontrar un nuevo hogar;
- reforzar el proceso de integración y emancipación;
- crear y consolidar asociaciones locales entre el sector público y el privado en materia de emergencias de vivienda;
- identificar las directrices para el diseño y la gestión de proyectos participativos para apoyar la transferibilidad del propio proyecto piloto.

Cabe destacar que el proyecto piloto se basará en un enfoque participativo y experimental. Esto significa que incluirá a los TCN en los proyectos de colaboración en materia de vivienda que están desarrollando actualmente los organismos públicos y privados de la Toscana.

El primer paso del proyecto consiste en cartografiar y analizar las diferentes respuestas territoriales a las necesidades de alojamiento temporal de los TCN y seleccionar tres territorios para la observación participante o la prueba de campo. Posteriormente, el proyecto identifica los recursos sociales y los actores clave implicados en la aportación de respuestas concretas sobre el terreno. El tercer paso consiste en involucrar, escuchar y hacer participar a un grupo de migrantes en talleres de codiseño junto con los residentes de las comunidades locales. Este paso tendrá como objetivo la elaboración de soluciones compartidas. La última parte se referirá a la puesta en práctica del proyecto con el fin de extraer lecciones clave para su repetición.

En general, los resultados esperados del proyecto piloto serán:

- garantizar que los beneficiarios tengan un papel principal en la organización y la gestión de su vivienda, interactuando más con la comunidad de la vivienda y gestionando juntos los costes de la misma;
- proporcionando nuevas herramientas y recursos sociales a las comunidades locales para responder a las necesidades de vivienda de los TCN;
- integrar un enfoque participativo y un modelo de vivienda colaborativo en el proceso de gobernanza urbana;
- integrar los resultados del proyecto piloto Includ-EU en las políticas regionales de acogida, inclusión y cohesión social.

# Conclusiones

El acceso a una vivienda adecuada es cada vez más difícil para las personas que viven en la UE. Entre ellos, los TCN se ven especialmente sobrecargados por los costes de la vivienda y luchan por acceder al mercado inmobiliario debido a la creciente inasequibilidad, la discriminación y las barreras de acceso a los servicios. Teniendo esto en cuenta y con el fin de defender el derecho a la vivienda para todos, incluidos los TCN, es importante poner en marcha medidas que promuevan la inclusión de la vivienda y contrasten las desigualdades en este ámbito.

- ⇒ Esta visión general de las mejores prácticas sobre el acceso a la vivienda en los países del Includ-EU sugiere que las siguientes acciones son cruciales para defender el derecho a la vivienda de los TCN.
- ⇒ **Proporcionar un apoyo holístico en materia de vivienda:** para que sean eficaces y duraderas, las acciones en el ámbito de la inclusión en materia de vivienda deben incluir apoyo material (por ejemplo, alojamiento temporal o a largo plazo) y medidas financieras (por ejemplo, fondos de garantía). También deberían perseguir objetivos de inclusión social más amplios, apoyando la participación en redes locales y el acceso al mercado laboral, la educación, la sanidad y otros servicios.
- ⇒ **Establecer asociaciones multinivel:** los ejemplos de los países del Includ-EU demuestran que es clave promover la colaboración de las autoridades nacionales, regionales y locales y de las partes interesadas para desarrollar proyectos de vivienda innovadores.
- ⇒ **Comprometerse con los TCN:** para el éxito de estos proyectos, también es crucial involucrar a los TCN y a las comunidades locales en el diseño y la ejecución del proyecto. Tal y como muestran las buenas prácticas presentadas en este informe, esto puede lograrse de diversas maneras, según el tipo de proyecto y las condiciones existentes. Las formas de participación de los TCN pueden ir desde la colaboración en proyectos de vivienda hasta el codiseño y la planificación.
- ⇒ **Adoptar medidas de inclusión de la vivienda de gran alcance:** estas deben beneficiar a segmentos más amplios de la población, incluyendo proyectos de regeneración urbana. La inclusión de la vivienda en las RTC puede y debe beneficiar a toda la comunidad implicada. Esto puede lograrse, por ejemplo, partiendo de las necesidades de la comunidad local a la hora de planificar los proyectos de inclusión de la vivienda, o abriendo estos últimos a otros residentes que se enfrentan a problemas de vivienda similares.
- ⇒ **Diseñar intervenciones específicas:** las prácticas y políticas de inclusión en materia de vivienda deben ser inclusivas y abordar las necesidades de grupos específicos de TCN, como los niños migrantes no acompañados, las personas que padecen enfermedades graves, los trabajadores de temporada y las víctimas de la violencia de género. En términos más generales, es importante tener en cuenta que, aunque una parte cada vez mayor de la población de la UE se enfrenta a dificultades

de alojamiento, los TCN se enfrentan a retos específicos y, en algunos aspectos, mayores en comparación con otros grupos de residentes, por ejemplo, debido a las barreras lingüísticas y a la discriminación. Por esta razón, es primordial asegurarse de que las medidas de inclusión en materia de vivienda sigan siendo específicas y concretas, al tiempo que beneficien a un segmento mayor de la población.

- ⇒ **Recoger sistemáticamente datos sobre la vivienda para diseñar políticas más eficaces y basadas en pruebas:** también es crucial emprender la recogida sistemática de datos sobre la evolución de la dinámica del mercado de la vivienda, el acceso de los TCN a la misma y las necesidades locales de vivienda. La disponibilidad de datos sobre el acceso de los TCN a la vivienda mejoraría el diseño de las políticas y garantizaría que las acciones en este campo aborden las necesidades y los retos reales.
- ⇒ **Adoptar un enfoque integrado de la vivienda y la inclusión social:** las políticas sociales y de vivienda están profundamente interconectadas. La lejanía en las zonas rurales exige un enfoque integrado para garantizar el acceso a otros servicios, como la sanidad y la educación. La inclusión de la vivienda en contextos urbanos requiere medidas de acompañamiento para permitir el acceso a los servicios y contrarrestar los riesgos de segregación y exclusión.

# Bibliografía

- EKKA 2020. *Situation Update: Unaccompanied Children (UAC) in Greece, 15 December 2020* | [E.K.K.A. Εθνικό Κέντρο Κοινωνικής Αλληλεγγύης - ΣΤΑΤΙΣΤΙΚΑ \(ekka.org.gr\)](https://ekka.org.gr) (accessed 23 June 2021).
- Eurostat 2020.a *Housing in Europe*. Statistics Visualised. Edición de 2020, Bruselas.
- Eurostat 2020b. *Migrant Integration Statistics – Housing* | [Migrant integration statistics - housing - Statistics Explained \(europa.eu\)](https://europea.eu) (consultado el 23 de junio de 2021).
- FEANTSA and Fondation Abbé Pierre 2018. Third overview on housing exclusion in Europe, Brussels.
- FEANTSA 2012. *On the way home? FEANTSA monitoring report on homelessness and homeless policies in Europe, Brussels*.
- Housing Europe 2021. *The State of Housing in Europe 2021*.
- Organization for Migration (IOM) 2019. *Access to housing for International Protection Holders*. Investigación realizada en el marco del proyecto de la DG REFORM “Technical Support for the Implementation of the National Plan for the Integration of International Protection Holders in Italy”, OIM, Roma.
- ISTAT 2015. *Le Persone senza Dimora in Italia*. Anno 2014 (accessed 23 June 2021).
- Kourachanis, N. 2015 Confronting homelessness in Greece during a time of crisis. *Social Cohesion and Development*, 10(2): 113-129.
- Κουραχάνης, Ν. 2017, Κοινωνικές Πολιτικές Στέγασης. Η Ελληνική Υπολειμματική Προσέγγιση, Αθήνα: Παπαζήση.
- OCDE/Unión Europea 2015 Immigrants and housing, *Indicators of Immigrant Integration 2015: Settling In*. Ediciones de la OCDE, París/Unión Europea, Bruselas.

# Includ-EU

## Acceso a la vivienda



The project is funded by the Asylum, Migration and Integration Fund of the European Union



Generalitat de Catalunya  
Departament d'Igualtat  
i Feminismes



GEMEENTE TILBURG



REGION OF CRETE  
ΠΕΡΙΦΕΡΕΙΑ ΚΡΗΤΗΣ



anci  
toscana

[www.incluideu.eu](http://www.incluideu.eu)



Este proyecto está financiado por el fondo AMIF de la Unión Europea